MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

03 ABR 2025

TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA SES N° 0131/2025
SANTIAGO, 03/04/2025

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Subsecretaría de Evaluación Social
División de Administración y Finanzas

LLAMADO A PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO DE COORDINADOR(A) DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO,

V I S T O:

Lo dispuesto en la Ley Nº 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y Modifica Cuerpos Legales que indica; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2012, del ex - Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, que fija plantas de personal de las Subsecretarías de Evaluación Social y de Servicios Sociales; en el Decreto Supremo N° 15, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social que Aprueba Reglamento del artículo 4º de la Ley Nº 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social; en el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto N°69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; Resolución Exenta SES N° 0594/2024 del 27 de diciembre del 2024 que Aprueba Procedimientos del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas; la Pauta de Selección para el cargo de Coordinador(a) de Investigación Social de la División de Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social; en la Resolución Nº36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón de las materias de personal que indica; Resolución N° 10 de 2017, de la Contraloría General de la República y Resolución Exenta Nº 314, de 6 de abril de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil que Aprueba Procedimiento de Elaboración de Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de Personas, conforme la facultad establecida en el artículo 2º, letra q), de la Ley Orgánica de la Dirección Nacional del Servicio Civil, contenida en el artículo vigésimo sexto de la ley Nº 19.882 y Decreto Supremo N° 10 de 2020, que Modifica Decreto Supremo Nº 15, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario proveer una vacante a contrata, Grado 7° de la Escala Única de Sueldos (E.U.S) para el Departamento de Investigación Social de la División de Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social para desempeñar funciones como Coordinador(a) de Investigación Social.
2. Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta SES N°0594/2024 del 27 de diciembre del 2024 que Aprueba Procedimientos del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, se ha generado Pauta de Reclutamiento y Selección para el cargo señalado.
3. Que, en el ejercicio de las facultades que me confiere la ley.

R E S U E L V O:

1°. - Apruébese la presente pauta de selección, cuyo texto es el siguiente:

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Nombre del Cargo	Coordinador(a) de Investigación Social
Objetivo del Cargo	Diseñar e implementar mejoras en la gestión de los procesos estadísticos y realizar coordinación de encuestas sociales, principalmente en materias de infancia, educación escolar y temas relacionados.
Tipo de Reclutamiento	Publicado en www.empleospublicos.cl
N° de Vacantes	1
División /Departamento	División de Observatorio Social/Departamento de Investigación Social
Tipo de Vacante	Contrata
Grado	7°
Renta Promedio Bruta Mensual	$ 3.536.155

2541D8FC7
Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

Renta Bruta mes sin bono	$ 2.920.480 (Meses de enero, febrero, abril, mayo, julio, agosto, octubre y noviembre)
Renta Bruta mes con bono	$ 4.767.506 (Meses de marzo, junio, septiembre, diciembre)
Formación Educacional	Título profesional en antropología, psicología, sociología, economía, ingeniería civil, ingeniería comercial, ciencia política, geografía o administración pública.
Especialización/Capacitación	•Postgrado (magister o doctorado) en Sociología, Economía, Economía Aplicada, Análisis Económico, Políticas Públicas, Ciencia Política, Estadística, Demografía, Métodos Cuantitativos, Investigación social y/o Ciencias de la información. •Diplomado en metodología de encuestas. •Inglés intermedio.
Experiencia Profesional	- Se requiere experiencia profesional no inferior a 5 años. - Se solicita experiencia Específica en: • Coordinación de al menos un proyecto de investigación en base a encuestas y/o Coordinación de al menos un proyecto de investigación en temáticas de infancia o educación. escolar. • Al menos un proyecto de levantamiento de encuestas

II.COMPETENCIAS TRANSVERSALES	
Definición	**Nivel esperado**
Orientación a la Excelencia Búsqueda permanente por realizar y entregar un trabajo de calidad, de acuerdo con los estándares definidos, lo que incluye una atención al detalle de la información y revisión constante de los procesos y tareas a cargo, contribuyendo a la mejora continua, con el fin de asegurar resultados de excelencia.	Nivel 3: Avanzado Busca realizar y entregar un trabajo de calidad, con rigurosidad y atención al detalle, realizando una revisión constante de los procesos, contribuyendo en algunos casos a la mejora continua de éstos.
Comunicación Efectiva Es la capacidad de escuchar, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva. Transmite sus ideas con claridad y precisión, en forma verbal y escrita, verificando la comprensión de sus mensajes y utilizando un lenguaje que se ajusta a sus interlocutores.	Nivel 3: Avanzado Es capaz de transmitir sus ideas con claridad y precisión, en forma verbal y escrita, mostrando habilidades de escucha, ajustando su lenguaje dependiente del interlocutor, identificando los momentos y la forma adecuada para exponer diferentes situaciones, verificando que su mensaje haya sido comprendido de manera adecuada.
Gestión de Redes Genera y mantiene vínculos de trabajo con actores o unidades internas y externas a la Subsecretaria, los que se caracterizan por la cooperación y el respeto mutuo, ofreciendo y solicitando apoyo, cumpliendo los compromisos, a fin de contribuir al logro de objetivos institucionales.	Nivel 3: Avanzado Genera y mantiene vínculos de trabajo con actores o unidades internas y externas, mostrando una actitud de colaboración, cooperación y respeto, ofreciendo y solicitando apoyo, identificando y resolviendo oportuna y asertivamente las diferencias y conflictos.
Planificación y Gestión Eficaz del Tiempo Capacidad de organizar su trabajo y actividades relacionadas, logrando priorizar de acuerdo con la importancia y urgencia, definiendo los recursos requeridos e incluyendo mecanismos de seguimiento y verificación de la información, para responder de manera adecuada y en los tiempos definidos.	Nivel 3: Avanzado Organiza su trabajo y actividades, de acuerdo con la importancia y urgencia, definiendo de los recursos necesarios, utilizando mecanismos de seguimiento y verificación de la información, que le permiten responder de manera adecuada y en los tiempos definidos.

2541D8FC7
Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	
Definición	**Nivel esperado**
Liderazgo de Equipo Capacidad para dirigir, orientar y motivar el desempeño de las personas dentro de su equipo de trabajo, incentivando el trabajo colaborativo, con una mirada estratégica, hacia el logro de objetivos y metas institucionales. Siendo capaz de fijar objetivos, hacer seguimiento de dichos objetivos, retroalimentando constantemente, con capacidad de escucha e integrando las opiniones de los otros/as, tomando decisiones y resolviendo conflictos al interior de los equipos.	Nivel 2: Competente Dirige, orienta y motiva el desempeño de las personas dentro de su equipo de trabajo, incentivando el trabajo colaborativo, con una mirada estratégica, que le permite gestionar las personas y los recursos a cargo, hacia el logro de objetivos y metas institucionales.
Análisis de la Información Analiza, relaciona e interpreta información de manera de comprender diferentes situaciones o eventos. Asimismo, es capaz de interpretar información de diversa complejidad, para generar opciones o propuestas que permitan la toma de decisiones individuales o de su equipo.	Nivel 3: Avanzado Analiza e interpreta información de manera de comprender diferentes situaciones o eventos complejos y diversos, buscando información y organizando las partes de estas, proponiendo acciones concretas de resolución.
Adaptación y Flexibilidad Es la capacidad para adaptarse a los cambios, situaciones nuevas o distintas, y con personas o grupos diversos, flexibilizando su comportamiento y forma de actuar, entendiendo y valorando posturas distintas o puntos de vista encontrados, manteniendo un desempeño adecuado ante estas situaciones, logrando cumplir con los objetivos y resultados esperados.	Nivel 3: Avanzado Logra adaptarse a los cambios, situaciones nuevas o distintas, o a personas o grupos diversos, de los que estaba acostumbrado/a, flexibilizando su comportamiento y forma de actuar, modificando sus objetivos o acciones para responder con rapidez a los cambios organizacionales o de prioridad, revisando situaciones pasadas para modificar su accionar ante situaciones nuevas, logrando mantener un comportamiento y desempeño adecuado, logrando cumplir con los objetivos y resultados esperados.

IV. NIVELES DE CONOCIMIENTOS

GLOSA NIVELES DE CONOCIMIENTO
Alto: Destacado. Desempeño que demuestra un dominio de conocimientos, por lo que se sitúa en un nivel sobresaliente.
Medio: Satisfactorio. Desempeño que demuestra un nivel medio de conocimientos respecto de lo que corresponde a su cargo.
Bajo: Elemental. Desempeño poco satisfactorio en relación con los conocimientos que corresponden a su cargo.

CONOCIMIENTOS	**Niveles de conocimiento**		
	Alto	**Medio**	**Bajo**
Diseño metodológico de encuestas	**x**		
Gestión de encuestas sociales	**x**		
Conocimiento en temáticas relacionadas a encuestas sociales en temáticas de niños, niñas y adolescentes y/o educación escolar.	**x**		
Uso de software de análisis estadístico STATA o R	**x**		
Inglés		**x**	
Enfoques de Derechos Humanos, Género y/o Cambio climático		**x**	

V. FUNCIONES

1. Desarrollar, evaluar, validar, actualizar y documentar metodologías de levantamiento de información y de indicadores socioeconómicos utilizando diferentes fuentes de información.
2. Producir y elaborar informes o reportes metodológicos.
3. Prestar asistencia técnica y capacitaciones a usuarios internos y externos.

2541D8FC7
Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

4. Coordinar el desarrollo de proyectos de análisis, producción, diseño y/o recolección de información basados en diferentes fuentes de datos y metodologías.
5. Planificar y coordinar las tareas del equipo para asegurar el cumplimiento de objetivos y metas de las áreas o proyectos a su cargo.
6. Elaborar las bases de licitación y gestionar los contratos relacionados al Departamento.
7. Coordinar los procesos de control de calidad de los instrumentos de recolección de información.
8. Validación y análisis de bases de datos de encuestas o registros administrativos.
9. Procesar diferentes fuentes de información para la caracterización socioeconómica en diferentes niveles de agregación territorial y en referencia a distintos grupos de población relevantes para la política social, en especial en temas de niños, niñas y adolescentes y de educación, provenientes de diferentes instrumentos como Casen, Encuesta de Bienestar Social, ELPI, EANNA, registros administrativos, entre otros.
10. Desarrollar, evaluar, validar, actualizar y documentar metodologías de levantamiento de información y de indicadores socioeconómicos utilizando diferentes fuentes de información.
11. Realizar otras funciones requeridas por jefe directo que sean propias en el funcionamiento del área.

VI. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS	
Requisitos Generales	Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo: a) Ser ciudadano(a) o extranjero(a) poseedor(a) de un permiso de residencia. b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo; d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; f) No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal. (Cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702). No estar afecto/a a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado: a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio. b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, hijas adoptados/as o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive. c) Ser director/a, administrador/a, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio. d) Ser cónyuge, hijo, hija adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios/as directivos/as del Servicio hasta el nivel de Jefatura de Departamento inclusive. e) Hallarse condenado/a por crimen o simple delito.
Requisitos Específicos	Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y experiencia profesional no inferior a 1 año; o ii) Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y experiencia profesional no inferior a 2 años.

2541D8FC7
Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

VII. CONDICIONES GENERALES

1. El proceso se realizará en la ciudad de Santiago, siendo los eventuales traslados de exclusivo costo de los/as postulantes.
2. La jornada laboral es completa (44 hrs. semanales), de lunes a viernes y el lugar de desempeño es en las oficinas de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ubicadas en Catedral #1575, piso 6, en la comuna de Santiago.
3. **Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en su postulación, para efecto de facilitar la aplicación de las herramientas de selección y adaptar las condiciones físicas del lugar, garantizando la no discriminación por este motivo.**
4. La selección será preferente, ante igualdad de condiciones de mérito, de personas con discapacidad.
5. La calidad de persona con discapacidad será verificada a través de la certificación a que se refieren los artículos 55 y 56 de la Ley N° 20.422 y los registros disponibles en el Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Superintendencia de Seguridad Social.
6. Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.
7. Una vez concluida la "IV Etapa Entrevista de Comisión de Selección" de este Concurso, esa Comisión propondrá a la Autoridad facultada para efectuar el nombramiento, un máximo de tres candidatos/as que hubieren obtenido los más altos puntajes respecto del cargo a proveer. En este contexto, la Autoridad designará al/la elegido/a con las más amplias facultades, entendiéndose que puede resultar seleccionado/a cualquiera de ellos/as.
8. Serán notificados/as solamente los/as postulantes que avancen en las etapas y el/la postulante seleccionado/da para el cargo. Con todo, el Servicio podrá modificar los plazos señalados, por razones de buen servicio para asegurar el adecuado desarrollo del proceso de selección, cautelando la igualdad de oportunidades de los/as postulantes.
9. El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.
10. Finalmente, indicar que, de este proceso de selección, se generará una lista de candidatos/as elegibles, por un periodo de un año, desde la cual, el Servicio podrá, en el futuro, contactar a dichos postulantes, en caso de que un cargo quedara vacante.

VIII. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN	
Admisibilidad	Se consideran las preguntas a la persona postulante efectuadas al momento de la postulación en www.empleospublicos.cl y los documentos adjuntos. Además, se evalúa, el cumplimiento de los requisitos específicos y generales del cargo.
Análisis Curricular	Se evaluará la formación educacional, capacitación y experiencia, en base a la matriz de puntaje señalada en el punto XI. Dicha matriz de puntaje establece el puntaje a obtener en cada factor y Subfactor, así como el puntaje mínimo de aprobación.
Evaluación Técnica	Los contenidos a evaluar son aquellos relativos a las funciones a desempeñar, a la especialización y/o capacitación y a los conocimientos especificados en el perfil del cargo.
Evaluación Psicolaboral	Se evaluarán las competencias conductuales requeridas para el buen desempeño del cargo.
Entrevista ante Comité de Selección	Se evaluará el grado de ajuste del postulante al perfil del cargo.

IX. POSTULACIÓN	
Documentos requeridos para postular	En la Página web de empleospublicos.cl**:** **•Mantener CV Formato Servicio Civil actualizado. Dicha información se utilizará desde la etapa de admisibilidad, en adelante.** Adjuntar los siguientes documentos, los cuales son utilizados en diferentes etapas del proceso de reclutamiento y selección: • Copia de Cédula de Identidad. • Formato libre de CV. • Copia simple del título técnico o profesional, según corresponda. • Certificados que acrediten especialización y/o capacitación. • Certificados que acrediten experiencia laboral.
Mecanismo de Postulación	Los/as interesados/as deberán postular en el Portal de Empleos Públicos www.empleospúblicos.cl
Consultas	Solo podrán realizar consultas al correo de contacto seleccionses@desarrollosocial.gob.cl

2541D8FC7
Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

X. COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité estará compuesto por la Jefatura de la División de Administración y Finanzas o quien esta designe, Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas o quien esta designe, Jefatura de la División de Observatorio Social o quien esta designe, Jefatura del Departamento de Investigación Social o quien esta designe y el Encargado(a) de Reclutamiento y Selección.

XI. MATRIZ DE PUNTAJE

ETAPA	FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE SUBFACTOR	PJE MÁX. POR SUBFACTOR	PUNTAJE MÍNIMO APROBACION ETAPA
I Análisis Curricular	Estudios; cursos de Formación Educacional y de Capacitación	Formación Educacional	Título profesional en antropología, psicología, sociología, economía, ingeniería civil, ingeniería comercial, ciencia política, geografía o administración pública.	15	15	15
		Capacitación y Especialización	Magister o doctorado en Sociología, Economía, Economía Aplicada, Análisis Económico, Políticas Públicas, Ciencia Política, Estadística, Demografía, Métodos Cuantitativos, Investigación social y/o Ciencias de la información.	7	10	
			Diplomado en metodología de encuestas.	3		
	Experiencia Profesional	Años de experiencia	Experiencia profesional de 10 años o superior.	15	15	10
			Experiencia profesional entre 5 años e inferior a 10 años.	10		
			Experiencia profesional inferior a 5 años.	0		
		Experiencia específica	Coordinación de al menos un proyecto de investigación en base a encuestas.	20	40	20
			Coordinación de al menos un proyecto de investigación en temáticas de infancia o educación escolar.	10		
			Participación en al menos un proyecto de levantamiento de encuestas	10		
II Aplicación Prueba Técnica	Conocimientos Técnicos	Evaluación de conocimientos	Obtiene un 90 por ciento o más de aprobación.	20	20	10
			Obtiene entre 80 y 89 por ciento de aprobación.	15		
			Obtiene entre 60 y 79 por ciento de aprobación.	10		
			Obtiene menos del 60 por ciento de aprobación	0		
III Entrevista Psicolaboral	Evaluación de Competencias	Evaluación de las competencias para el desempeño de la función.	Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como recomendable para el cargo.	20	20	15
			Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como recomendable con observaciones para el cargo.	15		
			Entrevista y test de apreciación psicológica lo define como no recomendable para el cargo.	1		
IV Entrevista Comisión de Selección	Entrevista Comité	Entrevista de Evaluación de Aptitudes y Conocimientos Técnicos	Entrevista de aptitudes y conocimiento técnico lo define como idóneo para el cargo	20	20	15
			Entrevista de aptitudes y conocimiento técnico lo define como idóneo con observaciones para el cargo	15		
			Entrevista de aptitudes y conocimiento técnico lo define como No idóneo para el cargo.	1		

2541D8FC7

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

Notas:
1. Para ser considerado postulante idóneo, la persona deberá obtener el puntaje mínimo establecido en la última etapa del proceso, es decir, la “Entrevista con el Comité de Selección”.
2. Las etapas del proceso son sucesivas, pero no sumatorias en puntaje, por lo que el/la postulante irá accediendo a las etapas siguientes cuando cumpla con el puntaje mínimo estipulado en cada etapa del proceso.
3. Para la ponderación de los factores y subfactores se considerará la matriz de puntaje, de acuerdo a lo definido en cada una de las etapas: Análisis Curricular, Aplicación Prueba Técnica, Entrevista Psicolaboral y Entrevista Comisión de Selección.
4. Es responsabilidad del/a postulante mantener la información vigente en la página web de empleos públicos ya que se considerará para el análisis del proceso y postulación la información contenida en “Mi CV “, “Preguntas al/a Postulante “ y/o Planilla Excel generada por la plataforma www.empleospublicos.cl que contiene la información de las personas que postulan.
5. Es responsabilidad de la persona presentar la documentación que acredite la formación, cursos de capacitación y especialización y experiencia, ya que solamente se considerará para su ponderación aquellos certificados adjuntados en la postulación.
6. Para acreditar la experiencia, lo relevante del Certificado es la acreditación formal por parte de un organismo (empleador) del cargo (firmados y timbrados por quien corresponda integrante de la institución), las funciones desempeñadas y el período (desde y hasta). No se aceptan los certificados de las imposiciones, Resoluciones de Nombramiento, Contratos de Prestación de Servicios, Contratos de Trabajo, Boleta de Honorario, Decretos, Finiquitos y /o Cartas de Recomendación.
7. En relación al subfactor de “Capacitación y Especialización”, los criterios son sumatorios.
8. Respecto al Subfactor “ Años de Experiencia ”, se ponderará la categoría más alta.
9. Respecto al Subfactor “Experiencia Específica ”, los criterios son sumatorios.
10. Para ser considerado en la etapa de análisis curricular la persona debe responder las preguntas al/a postulante, de lo contario no se evaluará su postulación. Las respuestas a las preguntas realizadas podrán ser consideradas como criterios de admisibilidad.
11. Asimismo, solo accederán a la Etapa de Entrevista Psicolaboral los mejores puntajes obtenidos en la evaluación de conocimientos, hasta un máximo de 5 personas. Si hubiera empate, accederán aquellas personas que hayan obtenido mejor puntaje en experiencia profesional. Si se mantuviera el empate se considerará el puntaje en el factor Estudios; Cursos de Formación Educacional y de Capacitación. De mantenerse el empate con estos dos criterios, avanzaran la siguiente etapa la totalidad de las personas que se encuentren en tal situación.
12.En virtud de la entrada en vigor de la ley N°21.389 (que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos), la institución consultará si la persona seleccionada posee una obligación pendiente en el mencionado Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, a efecto de proceder con las retenciones y pagos que correspondan. La persona que figure en el registro deberá autorizar como condición habilitante para su nombramiento, que la institución proceda a hacer las retenciones y pagos directamente al alimentario.
13.Es importante mencionar que, para poder postular a través del portal de empleos públicos, en caso de no poseer capacitación y/o especialización o experiencia profesional, debe ingresar un documento donde indique que no los presenta. De esta manera el portal permitirá su postulación.

2°LLÁMESE a proceso de reclutamiento y selección para proveer una vacante a contrata, Grado 7° de la Escala Única de Sueldos (E.U.S) para el Departamento de Investigación Social de la División de Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social para desempeñar funciones como Coordinador(a) de Investigación Social.

3°PUBLÍQUESE un aviso del presente proceso de reclutamiento y selección en los sitios web www.ministeriodesarrollosocialyfamilia.cl y www.empleospublicos.cl.

4°REMÍTASE copia digital de la presente resolución al Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social, a la División de Observatorio Social , al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

2541D8FC7
Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

2541D8FC7

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl

PAULA ANDREA POBLETE MAUREIRA
SUBSECRETARIA/O DE EVALUACION SOCIAL
GABINETE DE LA SUBSECRETARIA

PPM / SLP / LOD / DFF / roh

Antecedentes:

- Pauta de Proceso (Pauta Proceso.pdf)

DISTRIBUCIÓN:

GABINETE DE SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL
DIVISIÓN DE OBSERVATORIO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
OFICINA DE PARTES

E26685/2025

2541D8FC7

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl